



# *Resolución Ministerial*

**N° 110-2025-VIVIENDA**

Lima, 11 de abril de 2025

## **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 11.3 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE (en adelante, el Decreto Legislativo), establece que el Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE (en adelante, FONAFE) es el órgano colegiado encargado de establecer la estrategia de las Empresas del Estado, que está conformado por siete miembros, entre los cuales se encuentra un representante del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el numeral 11.4 del artículo 11 del Decreto Legislativo, dispone que los representantes de los sectores son designados por Resolución Ministerial del Sector al que representan;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al representante del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Directorio de FONAFE;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al señor JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO como representante del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO**

Ministro de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento